Segunda Comisión de Trabajo RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO COMISSION PERMANENTE FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER TO ANTINE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Romando de Relaciones exteriores, Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fueron turnadas para su estudio; análisis y elaboración de dictamen, diversas proposiciones con Punto de Acuerdo referentes al tema de Derechos Humanos de migrantes en tránsito por nuestro paíse de la compansa del compansa del compansa de la compansa del compansa del compansa de la compansa del compansa del compansa de la compa presentadas por legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y MORENA.

医乳毒性性 医对色的现在分词形式的

in the car deal to Companie the factor

Same of the property of the pr

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo, y analizamos en detalle las consideraciones y los fundamentos que sustentan las propuestas en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones referidas, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

<u>ME</u>TODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del proceso legislativo con la recepción y turno de la proposición para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por los integrantes de la Segunda Comisión.
- II. En el apartado relativo al "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN". se hace referencia a los propósitos, motivos y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por los integrantes de esta Segunda Comisión en torno a la proposición que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "PUNTO DE ACUERDO", se presentan la propuesta específica.

行性。在1000亿亿

1.00 位领托拉一位

为"是"的"Apple"的"快"的

1 - 1 - 45 (15) (10)

CONTROL OF FURNISH OF

化环烷基基苯酚 统行 计多数

ANATO DE CUENTA DE TOR



•

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

ANTECEDENTES

- 1. El 9 de mayo de 2023, la Senadora Mónica Fernández Balboa y el Senador Héctor Vasconcelos del Grupo Parlamentario de Morena, también presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar a las autoridades norteamericanas y a las mexicanas, para que, a lo largo de todo el trayecto de los migrantes, se observen de manera rigurosa sus derechos humanos.
- 2. El día 11 de junio de 2023, la Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó Proposición con Punto de Acuerdo con el objetivo de exhortar a diversas autoridades, a fin de que en el ámbito de sus competencias intervengan para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que transitan por el territorio nacional y; asimismo, se combata la corrupción de los servidores públicos encargados de la seguridad pública, a fin de que en ningún momento pongan en riesgo la integridad de los migrantes.
- 3. El día 28 de junio de 2023 la Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar a al Presidente de la República, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de salvaguardar y proteger los derechos y garantías de los migrantes, a través de las medidas correspondientes y necesarias para brindarles seguridad y protección a quienes transitan como a quienes permanecen en territorio nacional.
- 4. En esas fechas, correspondientes a cada una de las propuestas presentadas, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar esas proposiciones para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Las Proposiciones con Punto de acuerdo presentadas exponen la inquietud de redoblar esfuerzos institucionales relativos a la política migratoria de México y solicitar la protección y salvaguarda de la integridad y derechos humanos de los migrantes en tránsito por nuestro país y de aquellos que permanecen fuera de territorio nacional.

En este sentido, las propuestas se detallan a continuación:

1. La Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realiza un exhorto al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para salvaguardar y proteger los derechos y garantías de los migrantes, a través de las medidas correspondientes y necesarias para brindarles seguridad y protección a quienes transitan, como a quienes permanecen en territorio nacional, ya que es imperante disminuir las situaciones de discriminación, violencia, explotación, entre otras a lo largo de su trayecto.

La Diputada Sánchez Velázquez menciona que un ejemplo claro de esta situación fue la reciente desaparición forzada de 50 migrantes en el Estado de Nuevo León, cuando viajaban en autobús desde San Luis Potosí, en donde fueron privadas de su libertad por grupos delictivos de la zona. Siendo el secuestro y crimen organizado (21%) uno de los principales problemas a los que se enfrentan los migrantes durante su tránsito por México y que entre otros están los robos (20.3%) y los operativos migratorios (15%).

Por tales motivos, la Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez presentó las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo.

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, a salvaguardar y proteger los derechos y garantías de los migrantes que se encuentren en el territorio nacional.



95-18-30-38-41:

设备设备 鐵矿 网络用户

garang tan 9

经工产转换的 网络大汉

tiga egy<mark>atetta ete.</mark> Kalendo eteksik

general de la com La companya de la

\$19.4 P.A. HAD AN

Altonomia (1965) The Africa (1965)

foget også et skelde. Bolder i stationer

Survey for Species

化氯化镍铁镍

Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de sus atribuciones, implemente las medidas correspondientes y necesarias para brindar seguridad y protección a los migrantes que transitan y permanecen en el país.

2. La Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano por medio de la propuesta expuesta, exhorta respetuosamente a diversas autoridades a fin de que en el ámbito de sus competencias intervengan para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que transitan por el territorio nacional; y que se combata la corrupción de los servidores públicos encargados de la seguridad pública a fin de que en ningún momento pongan en riesgo la integridad de los migrantes.

Dentro de sus motivaciones para la proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada expone los acontecimientos del 1° de octubre de 2021 en los que se vio afectada la empresa "Autobuses de Oriente", mejor conocida por sus siglas ADO, los cuales son identificados por la Diputada como una confesión de culpabilidad de violación a los derechos humanos y a nuestra Constitución Política en materia de libre tránsito. De igual forma, citó los hechos relatados por el medio informativo "El Sol de México", el 19 de junio de 2023 en el que se expresa un relato hablado sobre las dificultades y múltiples violaciones a derechos humanos a personas migrantes durante un trayecto en autobús.

Por último, la Diputada exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y al Alcalde del Municipio de General Escobedo a intervenir y poner fin a la corrupción que exista en las instituciones locales y funcionarios públicos que las componen con el objetivo de que se logren respetar y asegurar los Derechos Humanos, que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila debe proteger.

Por dichos motivos, los Puntos de Acuerdo que se presentan son los siguientes:



7^{tg}.

.

77. 1105

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto, a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con las demás autoridades competentes, formule y conduzca una política migratoria y de movilidad humana, a fin de garantizar la libertad de tránsito de todas las personas; y conduzca las relaciones con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, para que se dé el cumplimiento de los preceptos constitucionales en defensa de los derechos humanos de los migrantes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto, a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público por los hechos que puedan ser constitutivos de delitos que sean de su conocimiento y, ante las autoridades competentes, los actos que constituyan violaciones administrativas que afecten la integridad e intereses de las y los consumidores; y requiera a los proveedores o a las autoridades competentes a que tomen medidas adecuadas para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores, como en el caso de "Transportes Frontera".

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones sancione a las empresas de transporte o de cualquier otro rubro, que pongan en riesgo a los extranjeros en contexto de movilidad humana.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto, al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, a que intervenga y ponga fin a la corrupción que exista en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila y que se fortalezcan los controles de anticorrupción, para que en su caso puedan ser destituidos los servidores públicos que violen los derechos humanos de los migrantes que transitan por dicha entidad federativa.

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA COMPANSA A COMPANSA DE COMPANS



CEARAGE TO HOL

(基) 1000 智慧级问题。在

AVENIA NE LA C

N. Z. CHARLES

CONTRACTOR SERVICES

ale de Pelake

en grafija eta kaj

a speciality in the

医解射图片 有限的表现的

eran our dide.

jani kalan da

Shirt of the application

gar sinakan ga

ta no livery

di la sanga Ari

garan Kajaray Kay

医马克氏病 医皮肤性皮肤

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES

EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA

COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO

FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto, al Alcalde del Municipio de General Escobedo, del Estado de Municipio de Nuevo León a que intervenga y ponga fin en la corrupción que exista en la decención policía municipal de dicho ayuntamiento y que fortalezca los controles de controles de

SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhortos a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, a fin de que proteja los derechos humanos de los migrantes en dicha de entidad.

問題 (1986年) - 開始的 (1986年) (1986年) (1986年)

The second second second

3. La Senadora Mónica Fernández Balboa y el Senador Héctor Vasconcelos detallan en su propuesta que con motivos de la aplicación del Título 8 y la nulidad del Título 42 del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos de América, la concentración de migrantes en la frontera norte y sur será importante, por este motivo evocan al humanismo y hermanamiento mundial con el objetivo de velar de manera incondicional por los Derechos Humanos de los migrantes y exhortan a las autoridades norteamericanas y mexicanas en sus tres órdenes de gobierno, para que, a lo largo del trayecto de los migrantes sus derechos sean observados para su cumplimiento.

En este orden de ideas, la Proposición con Punto de Acuerdo que se presenta es el siguiente:

ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente tanto a las autoridades norteamericanas, como a las mexicanas en sus tres órdenes de gobierno, para que, a lo largo de todo el trayecto de los migrantes, se observen de manera rigurosa sus derechos humanos.

[4] 10 (4) 16 (

(1) 人名意克勒克伊克里克里克伊尔拉克。 (2) 由此是一次的



Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, después de realizar el análisis de la proposición presentada y enunciada en el capítulo de Antecedentes, concluimos emitir el presente dictamen en sentido positivo bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDA.- Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos; son preceptos que sirven para salvaguardar la integridad humana y permitir la plena realización y desarrollo de las capacidades humanas, siendo estos intrínsecos a la vida del individuo, inalienables y universales.



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

Por tales motivos y en conjunto con el fenómeno de la migración, los derechos humanos se establecen como el objeto formal en el estudio de las sociedades; la historia de la migración y la estructura institucional encargada de hacer efectivo su cumplimiento en todo momento y todo lugar.

De esta forma, es sumamente necesaria la implementación y desarrollo de mejores prácticas que limiten la corrupción de funcionarios públicos e instituciones y que en verdad se protejan los derechos humanos de los migrantes extranjeros y mexicanos que transitan o permanecen en el país, situación que históricamente ha sido observada como área de oportunidad en la seguridad pública del Estado.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) algunas de las situaciones que los migrantes recienten durante su trayecto van desde violación de derechos civiles y políticos, como la detención arbitraria, la tortura o la falta de garantías procesales, así como derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la salud, la vivienda o la educación y tienen que soportar tratos discriminatorios, actos de prejuicio y xenofobia.

Sin embargo, estas no son las únicas preocupaciones que los migrantes sufren al dejar sus países, sino que también se enfrentan a las nulas capacidades de defensa en derechos humanos que las instituciones mexicanas tienen, y aún sin esto ser suficiente, los migrantes que transitan por México tienen que lidiar con la problemática de que las propias autoridades mexicanas representan una amenaza e inseguridad a la integridad de las personas, ya que cometen violaciones a los derechos de los individuos y como consecuencia los índices de criminalidad y corrupción se ven incrementados.

En este sentido, el medio informativo "El Economista" provee información al respecto, en donde se observa que durante el año 2022 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió quejas sobre violaciones a derechos humanos por parte del Instituto nacional de Migración, las cuales aumentaron en un 72.8 por ciento respecto al año 2021, señalando que De enero a diciembre de 2022, el INM recibió 2,141 quejas, 902 acusaciones más que las 1,239 que recibió el Instituto



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA (A MARIO POR PORTO PORTO POR PORTO PORTO PORTO PORTO PORTO POR

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

durante el mismo periodo de 2021. Situación que permite dimensionar la crisis institucional y de respeto a Derechos Humanos existente en nuestro país.

TERCERA.- El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la misma y en los instrumentos internacionales suscritos por este. Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y por ende, deben serles respetados.

Entre esos derechos se encuentran el derecho a la nacionalidad, a la libertad de tránsito, a la seguridad jurídica y al debido proceso, a la asistencia consular, a la no discriminación, a solicitar asilo, a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, a la protección de la unidad familiar, a la dignidad humana, a no ser criminalizado, a un alojamiento digno, a no ser incomunicado, a un intérprete o traductor, a no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de albergues.

CUARTA. Además de la Carta Internacional de Derechos y de los tratados fundamentales de Derechos Humanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y en los que se reconocen los derechos de los migrantes son los siguientes: Convención sobre condiciones de los Extranjeros, firmada en la Habana, el 20 de febrero de 1928 y Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1990, lo cual dota de un marco jurídico importante al tema de los Derechos Humanos.

QUINTA. Esta comisión dictaminadora coincide en la importancia de cada una de las proposiciones con Punto de Acuerdo que le fueron turnadas a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para que sea informada de manera puntual sobre las políticas que son y serán adoptadas para la protección de los Derechos Humanos de todas las personas migrantes, así como, el desempeño puntual de las actividades de las instituciones que con motivo de efectuar la transparencia de su labor y la efectividad en el aseguramiento de los Derechos



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES A SALVAGUARDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO.

Humanos de los migrantes en nuestro país serán imprescindibles en la seguridad pública mexicana.

ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través de las autoridades encargadas de la seguridad pública y a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración para salvaguardar y proteger los derechos humanos y garantías de seguridad de los migrantes, a quienes transitan por el territorio nacional, con el objetivo de disminuir la discriminación, violencia, explotación, y prevenir situaciones de corrupción a lo largo de su trayecto.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al 1° de agosto de 2023.



1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Carolina Beauregard Martínez Presidenta			
PAN	J. F.		



VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE TRES PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN TRÁNSITO POR NUESTRO PAÍS, PRESENTADOS POR: (I) LA SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, EL SENADOR HÉCTOR VASCONCELOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; (II) LA DIPUTADA ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y (III) LA DIPUTADA ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca Integrante			
PAN	1-		



VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE TRES PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN TRÁNSITO POR NUESTRO PAÍS, PRESENTADOS POR: (I) LA SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, EL SENADOR HÉCTOR VASCONCELOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; (II) LA DIPUTADA ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y (III) LA DIPUTADA ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Judith Celina			
Tanori Córdova	1 1 1 1 1		
Integrante	Sudith Town		
MORENA			



1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Krishna Karina			
Romero Velázquez			
Secretaria			
AT A STATE OF THE	() O on .		
	1		
100	' '		
1137			
PAN			



1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Reginaldo			
Sandoval Flores			
Integrante			
PT		-	



1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante	Muly	ENCONTRA	EN ADSTENCION
PRD			·



VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE TRES PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN TRÁNSITO POR NUESTRO PAÍS, PRESENTADOS POR: (I) LA SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, EL SENADOR HÉCTOR VASCONCELOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; (II) LA DIPUTADA ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y (III) LA DIPUTADA ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Manuel			
Alejandro Robles			
Gómez Integrante			
nnegrane			
	1/1-5	 - -	
	Control of the Contro		
MORENA	/	i.	



Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE TRES PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN TRÁNSITO POR NUESTRO PAÍS, PRESENTADOS POR: (I) LA SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, EL SENADOR HÉCTOR VASCONCELOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; (II) LA DIPUTADA ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y (III) LA DIPUTADA ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Julieta Andrea			
Ramirez Padilla Integrante			
magranio			
	and an analysis of the second		
	Sund		
	/		
an who was look to the			
MORENA			



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Carolina Beauregard Martínez	PAN	Presidenta	J.li.



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica

Reunión de Trabajo

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca	PAN	Integrante	FIRMA



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Judith Celina Tanori Córdova	MORENA	Integrante	Judith Tanon
			5



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez	PAN	Secretaria	and a second



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT	Presidenta	
			- Julieus



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa	PRD	Integrante	Munkel



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	MORENA	Integrante	



LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Publica Reunión de Trabajo 1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip, Julieta Andrea Ramirez Padilla	MORENA	Intogrante	
	·		